

La Educación española ante 1968 *

MANUEL LORA TAMAYO

Ministro de Educación y Ciencia

Inaugurar un nuevo edificio universitario no es solamente el estreno de nuevas instalaciones, sino la apertura a unas posibilidades de ordenación propia, exigida por una anterior permanencia en precario o por una angostura de espacios y medios. Cuando la nueva construcción, recogiendo todo un plan de necesidades, es una realidad de adecuación, que permite el holgado desarrollo de la actividad docente, cobran nuevos ánimos los que la viven, y un impulso de renacer se advierte en la tarea. Tengo vivida la experiencia en mi Universidad y recuerdo gozoso el aire nuevo que se respiraba cuando pasamos en los años cuarenta de aquellas lóbregas instalaciones del viejo caserón de San Bernardo a la nueva Facultad de Ciencias de la Ciudad Universitaria.

Este es el caso hoy para la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona. En mis primeros meses de vida ministerial ya surgió el problema de una provisional instalación, que se debatía entre la nueva Facultad de Derecho y la reciente Escuela de Comercio, pero en cualquier caso en situaciones lógicamente condicionadas a las exigencias propias de cada una, que habían alcanzado ya un digno acomodo. Sé bien las dificultades que ello crea el profesorado del Centro que se aloja, como al del que recibe, aun descontada la buena voluntad y un comunitario espíritu de mutua ayuda que, en este caso, es de justicia proclamar su existencia en honor a los claustros de la Facultad y la Escuela.

Enriquecemos esta área universitaria de Pedralbes con una nueva Facultad, que se suma a los Centros antes mencionados, a la más anterior Facultad de Farmacia y a las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería Industrial y Arquitectura, y se ensancha en una nueva apertura a la futura Facultad de Ciencias en fase de

construcción. Junto a ellas, el Centro de Investigaciones del Patronato «Juan de la Cierva», que inauguramos también en estos días, se conjuga en su diario quehacer con la vida académica de las Facultades universitarias; y la Escuela Superior de Bellas Artes, también de inmediata inauguración, se abre en las proximidades de la de Arquitectura, como preuncio de una provechosa relación estética.

Permitidme que en esta solemne ocasión de hoy, en la que se suma al propio claustro de esta Universidad de Barcelona la totalidad de los rectores de las demás Universidades españolas, yo me dirija a todas desde aquí con un breve discursar en alta voz sobre algunos temas universitarios, como en otros años he venido haciendo con ocasión de aperturas de curso en una u otra Universidad. Es, por otra parte, el mejor homenaje que yo pueda rendirle a vuestra Universidad, haciéndole tornavoz de mis palabras, que han de ser más de un colega universitario que de un ministro.

DILATACION UNIVERSITARIA

Estamos en esta inauguración de hoy ante un aspecto de la política a seguir en orden a la exigencia de incorporar nuevas enseñanzas y a las necesidades imperiosas que plantea el creciente acceso de alumnos a estudios superiores, factor ciertamente positivo de nuestros tiempos. La creación de nuevas Facultades y de nuevas Secciones en las ya existentes, que en los años últimos ha sido promovida con un persistente criterio de complementarlas en cada Universidad, y la implantación de nuevos planes de estudio, libremente propuestos por aquéllas, en un propósito de actualización, llevan ya consigo exigencias de espacio y medios que el apremio de dar enseñanza digna a las numerosas promociones, hace aún más acuciante.

* Discurso del ministro de Educación y Ciencia, en la inauguración de la Facultad de Ciencias Económicas de Barcelona, el 28 de septiembre de 1967.

Son ideas éstas bien conocidas y difundidas con diverso clamoreo. De él derivan legítimas apetencias de dispersar por la geografía española Universidades o Facultades aisladas y la presión consiguiente de toda índole con las más generosas ofertas. Pero se hace preciso centrar el tema y ponderarlo cuantitativamente. Refiriéndonos al curso 1965-66, que no es el último, pero sí el que ofrece datos estadísticos más seguros, el número de estudiantes universitarios se elevó a ochenta y ocho mil, de los cuales a Madrid correspondían, en cifras redondas, treinta y dos mil y doce mil a Barcelona; es decir, entre ambas Universidades, el cincuenta por ciento de la matrícula nacional. Después de éstas, ninguna otra Universidad llegó en ese curso a los ocho mil alumnos, y la mayoría era de cuatro a cinco mil, con otras aún de menores contingentes.

Ante este panorama, ¿cabe hablar de crear nuevas Universidades, cuando son tantas las que pueden aún ofrecer mayor rendimiento? La Conferencia alemana de rectores fija una cifra máxima de doce mil alumnos; todavía en la Conferencia francesa de Caen se admitían hasta veinte mil; pero, con excepción de las Universidades antedichas, en las demás se está aún distante del primero de los límites. Son, efectivamente, Madrid, que ofrece una plétora actual, y Barcelona, que excede ya de aquél, las Universidades que presentan un más acusado problema; pero todas las demás han de ser atendidas asimismo en su situación congestionada actual por las dimensiones ya anticuadas de sus instalaciones presentes, a pesar de que algunas fueron renovadas no más allá de los veinte años últimos.

La Universidad de Madrid iniciará en breve plazo la construcción de nuevas instalaciones satélites, que puedan producir un principio de descongestión sin riesgo para la unidad facultativa; pero una vez más he de decir que hay que llevar a la mentalidad de las familias españolas la idea clara de que en el resto de las Universidades españolas la enseñanza se imparte a no menor nivel que en las Universidades más populosas, porque en ellas existe un profesorado de calidad superior, que se enriquece progresivamente en número; representa un crecido porcentaje en la dedicación plena y está ya siendo asistido en ampliaciones de locales y dotaciones de equipo, que han de intensificarse aún más en el II Plan de Desarrollo. Bueno es decir en este punto que, frente a mil novecientos millones de pesetas que se invirtieron en nuevas instalaciones durante el I Plan, en éste de ahora la cifra acordada es de seis mil millones de pesetas, sin contar en ello el directo incremento presupuestario para el fomento de la investigación en la Universidad, la elevación a novecientos millones en el Fondo Nacional de la Investigación, del que más del sesenta por ciento fue el cuatrienio último a las Universidades, y la crecida suma que, en concepto de inversión, se ha de dedicar a la formación de personal científico, a través de

becas con su complemento de dotación económica individual que compense a los Departamentos o cátedras de los gastos que el posgraduado origine.

Con una red de Universidades bien dotadas, no habría que pensar por ahora en «numerus clausus», porque podrá producirse una natural y espontánea distribución entre ellas del alumnado, antes de tener que establecerla, como lo estudia Alemania o lo acaba de establecer París en alguna Facultad. Ténganse en cuenta, por ejemplo, que en el mismo curso a que se refieren los datos estadísticos citados, un tercio de alumnado de Madrid tiene su residencia familiar en distrito universitario distinto. Hay que alcanzar pues, el mayor rendimiento de todo lo que hay, con las ampliaciones necesarias y cuidar en todo caso de que, en tanto se imponga, naturalmente, un sano criterio distributivo, hay que seguir la política de instalaciones satélites, sin descontar que superado todo ello, y no antes, salvo por motivaciones de excepción, incrementemos el número de nuestras Universidades.

Es nuestro propósito por ello continuar la creación de Facultades que, como la de Medicina, muy nutrida, falta aún en algunas de las Universidades y Secciones en las Facultades que, aun no completadas, se corresponden con enseñanzas de creciente sollicitación o de promoción necesaria, y en un orden de ampliación, ensanchar las Universidades actuales para una holgada acomodación en aulas, seminarios y laboratorios. Ya se está procediendo así con las nuevas construcciones en marcha, pero se conocen, por el estudio recién ultimado, las capacidades actuales y las inmediatas necesidades de ampliación, que caben perfectamente en las previsiones del II Plan.

AUMENTO DE PROFESORADO

Es evidente que la situación actual y la futura van exigiendo un progresivo crecimiento en el profesorado, evolución ésta que viene llevándose a cabo durante los años últimos con la creación de los profesores agregados y los continuos aumentos en el número de encargados de curso, profesores adjuntos y ayudantes, con posibilidades de acogerse a la dedicación preferente y a complementar éstos su ayuda a la docencia con dedicación investigadora que conduce al grado de doctor, a través de un sistema de becas que ya existe hoy, pero que se amplía en número y cuantía desde el año próximo. Con todo ello dispondremos de dotaciones para catedráticos, profesores agregados, encargados de curso, profesores adjuntos y ayudantes en un total de nueve mil, que representan un incremento del cien por cien en el conjunto del equipo universitario, respecto de 1964.

La estructuración en Departamentos de las Facultades, ya ultimada, está permitiendo la incorporación a ellos de los nuevos profesores agregados, y es de alabar la clara comprensión de

los tribunales en su promoción, al justipreciar en todo su valor que ésta representa el primer paso ya permanente a una situación ulterior de catedrático que exige alcanzarse con plena dignidad y suficiencia.

Estas posibilidades de incrementar los equipos docentes de las cátedras y Departamentos con las dotaciones puestas a disposición de las Facultades podrán ser tanto más efectivas cuanto unas y otras tengan una mayor vitalidad universitaria. Es en torno a los núcleos que rige un profesor absorbentemente dedicado a su tarea donde se agrupan los mejores graduados y en los que se encuentran siempre las más decididas vocaciones que han de ir nutriendo estos distintos niveles de la docencia. Junto a dotaciones no cubiertas por falta de aspirantes, hay demandas de mayor número en las cátedras de más vitalidad, que aspiran a una mayor incorporación. Las ayudantías, como las adjuntías, tienen en España, como en todos los países, un carácter transitorio, apto solamente para los que se inician en la enseñanza o la investigación universitaria, y quienes van a ella se concentran inevitablemente allí donde encuentran posibilidades de una mejor formación, donde hay una efectiva presencia del maestro y una activa vida científica.

Con locales suficientes funcionando a plena jornada y equipos docentes conjuntados en torno al profesor de una cátedra o profesores de un Departamento, el desarrollo de las enseñanzas, y aun el propio clima universitario, adquieren un cariz distinto. La división en grupos, que complementen y aun desarrollen los temas de la lección magistral, dirigidos por esos colaboradores y supervisados íntimamente por el profesor superior, permitirá una relación más humana con el alumno, la apreciación tutelar de su asiduidad y aprovechamiento y un auténtico reconocimiento por éste de la preocupación de aquél en su magisterio; en resumen, una mayor identificación de ese binomio profesor-alumno, que debe funcionar lo más unido posible en todo aquello para lo que auténticamente los reúne la Universidad.

Los seminarios y los laboratorios han de tener un máximo juego en el decurso de la vida universitaria, y la labor que en ellos se haga contribuirá a salvar estos bajos rendimientos que, con independencia de otras causas muy diversamente discutidas, se produce asimismo por la propia naturaleza de una enseñanza no suficientemente dilatada. No podemos olvidar, en efecto, los dramáticos resultados de algunos exámenes que retardan la duración de los estudios, perturbando el normal desarrollo de los cursos, sin perder de vista que si ellos constituyen un sistema, no ciertamente perfecto, de comprobación de un aprovechamiento en el alumno, pueden representar asimismo una valoración de la enseñanza. Y esto debe comprometerlos a todos solidariamente. Es preciso, en efecto, una mayor coordinación en nuestro quehacer académico. La independencia del intelectual aislado no puede

conducir a la aberración del profesor independiente de los demás. Cualquier centro de enseñanza constituido por una simple suma, más o menos crecida de profesores, no puede ser una unidad coherente, y será cualquier otro ente, menos una Universidad «*stricto sensu*».

SITUACION ESTUDIANTIL

Insisto, como os dije al principio, en que quisiera que vierais en mí al universitario que, al margen de su situación actual, siente en carne viva los problemas de la Universidad, y que dirais a mis palabras todo el alcance vocacional que tienen y el espíritu de superación que las anima. Por ello, en esta línea, sería abdicar de mis deberes como tal si no planteara ante vosotros con la claridad necesaria la situación real del llamado problema estudiantil, que viene perturbando en los años últimos la vida académica con las dolorosas consecuencias que todos lamentamos.

Es difícil concretar una lógica ordenación de ideas cuando se quiere enjuiciar el caso con el mejor deseo y la mayor objetividad, porque las auténticas reivindicaciones estudiantiles que, cuando son puras, se han de resolver en el interno quehacer académico o coinciden con la problemática que estamos acometiendo día a día, se desdibujan, sin embargo, al diluirse en la más generalizada intencionalidad política, que lanza genéricas proclamas de renovación universitaria, entre delictivas actuaciones de unos centenares de agitadores profesionales, en constante provocación coactiva, que logran incorporar a la masa por la curiosidad o el temor. Es pena contemplar que en el clima jovial, sincero y franco de la vida estudiantil se infiltran mentalidades de conjurados y se siembra entre unos y otros el recelo y la desconfianza.

Todas las aspiraciones legítimas encuentran cauce regular mediante la ordenación de las llamadas Asociaciones de Estudiantes que encarnan la estructura orgánica del estamento estudiantil para su participación en la vida universitaria, a través de un sistema de libre elección ejercido desde los cursos mismos hasta la representación de las Juntas de Facultad y Gobierno, y aun en órganos a nivel nacional. Es evidente que la existencia de esa orgánica representación estudiantil, como parte integrante de la Universidad, ha de reglamentarse, no por el libre arbitrio de las cambiantes promociones de estudiantes, sino por la misma autoridad que rige el estamento profesoral; y es absurda la provocada rebeldía que se encastilla en negar la amplia y desusada representatividad que se le otorga, como si pudiera aceptarse la anarquía como sistema de convivencia. Frente a la especie profusamente circulada, dando por fracasado el sistema, yo afirmo que, en su fecha normal, las Asociaciones se constituyeron en diez de las doce Universidades, y en tres de éstas, con la excepción de una sola Facultad.

En un discursar ortodoxo sobre esta representación estudiantil, se hace crítica frecuente en dos direcciones: una de ellas mantiene por ignorancia o por malicia el «leit motif» de la falta de representatividad. Esto no resiste a la más somera lectura de la reglamentación. Hay que pensar piadosamente que no se ha hecho por quienes así opinan, y así viene arrastrándose como reiterado estribillo. Otra, con plena aceptación del espíritu que anima la reglamentación, la cree ineficaz para la convivencia universitaria mientras no sea posible la existencia de Asociaciones políticas extrauniversitarias.

Quienes apuran el concepto llegan a considerar inevitable que la institución universitaria sea sucedáneo de otras estructuras que encaucen el pluralismo político. Pero esto no es de recibo. Que en la Universidad han de exponerse magistralmente y convivir, en aras de un superior interés académico, todas las rectas ideologías en un orden especulativo, es principio indiscutible; que la juventud ha de sentir en todo tiempo una ambiciosa insatisfacción que le lleva al reproche, como una sana inquietud y una noble pasión política interesada en el bienestar patrio, sería antinatural desaprobarlo; pero que a la Universidad, que es templo para cuantos sienten la docencia como sacerdocio, haya de llevarse la violencia de la disputa política, es algo rechazable de plano, cualquiera que sea la motivación que pretenda justificarla, y no creo que pueda ser admitido por ningún auténtico universitario.

Pero este discursar doctrinal está superado por otro aspecto del problema, en el que existe la raíz que hemos de convenir en extirpar, por un interés de presente y de futuro. En los últimos tiempos se pretende dar vida a una organización estudiantil, recientemente declarada ilegal, que se anuncia como promotora de una renovación universitaria y hacia la cual se ha pretendido dirigir a los representantes de las Asociaciones de Estudiantes, subvirtiendo la intención de los electores. El movimiento que tiende a dilatarse en reuniones, asambleas y congresos, en coincidencia con organizaciones de otros países, se propone la llamada «transformación democrática de la Universidad y la toma de conciencia política de los estudiantes», forma parte de la Internacional Estudiantil comunista (UIE), con sede en Praga, cuyo último Congreso se celebró en Mongolia en abril de 1967, y tiene por finalidad la de promover la unión de los estudiantes a otros sectores del país, los más diversos, ciertamente, en la implantación de aquella ideología. Para ello, cualquier pretexto es bueno, cualquier motivación suficiente, y de uno u otra, la subversión y la alarma que llevan consigo constituyen la orquestación necesaria.

No estamos, señores, ante ideologías que nos sean connaturales, respetables siempre en su honrada profesión, por opuestos que fuéramos a ellas, sino ante una realidad muy distinta, vivida también en otros países, que pretende infiltrarse en la vida universitaria española, poniendo en

peligro a nuestra juventud estudiosa, creando un estado de tensión en todos y de alarma en las familias, y una merma considerable en el rendimiento de unas formaciones que el desarrollo de España está exigiendo. Para las aspiraciones justas y razonables por la vía establecida de una representación auténtica, todo nuestro interés y nuestro deseo de atenderlas; ante la subversión de raíces ocultas, yo apelo al sentir universitario del profesorado y a la conciencia individual de cada uno, para cerrar el cuadro frente a ella, porque es nuestro deber la defensa de una juventud que la sociedad nos entrega.

LEY UNIVERSITARIA

Quiero referirme ahora a la proyectada Ley Universitaria, para hacer pública desde aquí la situación en que se encuentra, satisfaciendo con ello el legítimo interés por el tema.

He de empezar proclamando mi satisfacción por el intenso movimiento de opinión que produjo su anuncio en mi discurso de Granada. He seguido atentamente todo lo publicado—artículos, ensayos, lluvia de «slogans»—con el natural deseo de incorporar sugerencias. Ciertamente que hay mucho que desbrozar, porque la audacia en el decir alcanza límites insospechados y la injusticia se ceba fácilmente sobre los más nobles propósitos. Pero lo útil y lo susceptible de reflexión no ha sido poco, y la opinión solvente del universitario entregado a su tarea, cualquiera que fuera su ideología, cuenta siempre por aquella condición con toda mi estima y la máxima atención. No oculto, he de ser sincero, el dolor que me produce en estos casos cualquier apreciación que no responde a un estudio serio o la injusta presunción de un propósito nunca abrigado; pero lo supero todo cuando procede de quienes aman la Universidad tanto como yo. Resto valor a los juicios de quienes no tienen en su historial académico credenciales suficientes para un diálogo de altura, y acojo, en cambio, con la mayor receptividad, las solicitudes de colegas universitarios prestigiosos, cualesquiera que fueren, que mantienen razonados criterios sobre aspectos importantes a considerar en la ley, y ofrecen su colaboración para un sosegado estudio.

Es conocido que se consultó individualmente al profesorado sobre un esquema de cuestiones extraídas de un previo estudio del proyecto que una benemérita comisión de compañeros nuestros, con tendencias distintas, había elaborado. Me apresuro a reiterar, y con ello descarto tanto prejuicio, que el Ministerio, ni entonces ni ahora, ha tomado partido sobre las líneas maestras de la ley, que han de ser muy seriamente meditadas a la vista de las opiniones de solvencia recibidas.

Agradezco que a la encuesta llevada a cabo respondiera casi un ochenta por ciento de los catedráticos consultados, lo que reputo ya de

antemano como una excelente colaboración. El punto crucial, que ha dividido más la opiniones, ha sido el de las Universidades privadas. Puede decirse que se distribuyen por mitad en uno u otro sentido respecto de ellas, las respuestas de los consultados y con sólidos razonamientos, en no pocos casos. Claro es que tal división de pareceres en este extremo afecta en una dirección u otra a las demás cuestiones, y que de aquéllas derivarían dos ordenaciones universitarias distintas en sus aspectos fundamentales de autonomía, promoción de profesorado, selección de alumnos, régimen académico, etc., según se aceptara o no un condicionado reconocimiento de Universidades privadas.

Se ha trabajado intensamente por nuestra oficina técnica en estos meses últimos, correlacionando opiniones y conjugando internamente posibilidades de concierto, para llegar a un nuevo cuerpo de estudio, pero el problema es arduo en sí mismo y en su inserción en una estructura político-social que evoluciona. Por ello la labor ha de continuar sosegadamente, recabando ahora la colaboración de aquellos universitarios prestigiosos, de discrepancias acusadas, para un diálogo en presencia, que pueda llevarnos a unos criterios previos condicionantes de toda la redacción, sometible en su momento a las Facultades mismas, y aun a mayor audiencia, en busca siempre de pareceres constructivos que nos lleven al mayor acuerdo posible, antes del proyecto final que a la autoridad compete.

Estén tranquilos todos de que no hemos de apresurarnos, por mucho que un clamoreo irres-

ponsable parezca apremiar, aunque tampoco nos anime por ello un propósito de innecesaria dilación. Si todo el actual despliegue de nuestra estructuración universitaria fundamental estuviera pendiente de los principios de una ley de bases, cualquier demora habría de sernos agudamente inquietante; pero estamos muy lejos de ese inmovilismo que se nos quiere achacar, y la Universidad va en marcha ascendente a un porvenir próspero con toda la ordenación de estos años últimos. Si una sustantividad de la docencia encarna sólidamente, de forma tal que el actual cincuenta por ciento de dedicaciones exclusivas se va elevando con las nuevas promociones el tono de Universidad completa, que hoy echan de menos muchos —y yo con ellos—, se elevará al margen de toda disposición legislativa, ofreciendo en su más vasto conjunto ese panorama que hoy brindan ya nuestros mejores núcleos docentes, para los que la formación del profesional es sólo un aspecto, porque en ellos la creación científica tomó ya carta de naturaleza.

Podríamos continuar en este discurrir, que no es monólogo, porque constituye en cualquier caso réplica despersonalizada a lo que uno y otro día se escribe y habla. Pero ya es suficiente para vuestra benevolencia, y es prudente terminar volviendo a nuestros orígenes; es decir, al motivo que nos agrupa hoy en este paraninjo de la nueva Facultad de Ciencias Económicas, a cuyo claustro, como al general de la Universidad, y a los alumnos que han de beneficiarse de ella, hago presente, con mi felicitación, los deseos fervientes de un pacífico y fecundo aprovechamiento.